



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 117

DALCAHUE, 12 de enero de 2017.-

VISTOS: Programa Oficial semana Dalcahuina 2017. La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las calles: inicio en Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Pedro Aguirre Cerda, San Martín "Refugio de los navegantes", Ramón Freire, hasta acceso Calle Peto, posteriormente realizaran el tramo de vuelta por las calles ya mencionadas a la meta fuera explanada Municipal, desde las 09:00 horas, hasta las 11:30 horas, del día sábado 11 de febrero de 2017, por motivos de actividades de la semana Dalcahuina.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MANUEL ALVAREZ BARRIA
DALCAHUE


ALCALDE DE LA COMUNA
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes

JSJS/MAAB/tmm.-